

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51694 *TORRENT*

Doña M^a José Latorre Arfella, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia número 6 de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de Concurso de Acreedores número 812/2018, en el que en fecha 26 de septiembre de 2018 se ha acordado lo siguiente:

1 - La declaración de concurso voluntario de acreedores del deudor Carlos Requena Fuente, con documento de identidad 52638950-T, y domicilio en calle Hernández Malillos, 29-3, Torrent

2 - Que el deudor/es quedan/n suspendido/s en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3 - Que los acreedores deberán poner en conocimiento del administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Registro Público concursal

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Ana Añón Larrey. La persona designada tiene domicilio profesional en calle Conde Altea, 22-14, Valencia y dirección de correo electrónico: anaanon@icav.es

Torrent, 26 de septiembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Latorre Arfella.

ID: A180064222-1